



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DEL PROGRAMA

**119.º período de sesiones**

**Roma, 16-20 de mayo de 2016**

**Seguimiento de la evaluación de la función de la FAO  
en apoyo de la producción de cultivos  
(véase el documento *PC 115/5*)**

### **Orientación que se solicita del Comité del Programa**

El Comité del Programa tal vez desee tomar nota de los avances realizados en relación con las recomendaciones aceptadas por la Administración.

**Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse al:**

Sr. Ren Wang  
Subdirector General  
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (AG)  
Tel. +39 (06) 570-54532

Se puede acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.  
Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más

Se pueden consultar más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



mp785

1. El presente informe se ha preparado como seguimiento de la Evaluación de la función de la FAO en apoyo de la producción de cultivos<sup>1</sup>. En la Evaluación se analizaron las actividades de la Organización en apoyo de los cultivos, incluidos los objetivos alcanzados, con qué eficacia se ha intervenido y qué aspectos podrían mejorarse. En la práctica, la evaluación se convirtió en un estudio de caso —que utiliza los cultivos como punto de partida— sobre la asistencia técnica que la FAO proporcionó a las actividades de producción de cultivos en la ejecución del Marco estratégico revisado.
2. En consonancia con la política de la FAO en materia de evaluaciones, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre el estado en que se encuentra la aplicación de las medidas previstas en la respuesta de la Administración. A petición de la Oficina de Evaluación, en el presente informe se utiliza el sistema de puntuación del registro de las medidas de la Administración, basado en una escala de seis puntos, mediante el que la Administración de la FAO realiza una autoevaluación del grado de adopción y aplicación de las recomendaciones.

### *Progresos generales en la aplicación de todas las recomendaciones aceptadas*

3. En consonancia con la recomendación de fortalecer la función mundial de la FAO como coordinadora de tratados y convenciones internacionales, las Secretarías del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), el Convenio de Rotterdam y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) lograron avances en la comunicación de los cambios en las normas y criterios necesarios para integrar la sostenibilidad. A través de la publicación en 2014 del documento *Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles: Principios y enfoques*, el equipo del Programa estratégico 2 (PE2) inició un debate sobre la sostenibilidad para que sea considerado en las conferencias regionales y los comités técnicos de la FAO en 2016.
4. Siguiendo la recomendación de aplicar los cuatro logros en el marco del PE2 (sobre la ayuda técnica, la gobernanza internacional y mundial, y la toma de decisiones basada en pruebas objetivas), se revisó el flujo de trabajo del ciclo del proyecto para armonizar los nuevos proyectos de campo con estos logros.
5. Se avanzó mucho en la consolidación de la función de la FAO como plataforma mundial para abordar cuestiones estratégicas relacionadas con el desarrollo de la producción de cultivos. Por ejemplo, en septiembre de 2014 se celebró un Simposio Internacional sobre Agroecología para la Seguridad Alimentaria y Nutrición, seguido de tres simposios regionales en 2015. La función de la FAO como plataforma neutral para los conocimientos con base científica se reafirmó con la celebración del Simposio Internacional sobre la Función de las Biotecnologías Agrícolas en los Sistemas Alimentarios Sostenibles y la Nutrición en febrero de 2016.
6. La FAO mejoró sus capacidades para respaldar los sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas haciendo un mayor hincapié en las acciones interdireccionales y multidisciplinarias en los programas estratégicos. Como resultado, se usaron de forma más eficaz los recursos de la División Mixta FAO/Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura.
7. La disponibilidad de recursos ordinarios y extrapresupuestarios facilitó el respaldo de la FAO a la Plataforma de Agricultura Tropical, basándose en los conocimientos especializados de las divisiones técnicas de la FAO y los socios externos.
8. La promoción por parte de la FAO de la creación del Fondo integrado de inversión en innovación para el crecimiento agrícola (una iniciativa conjunta del Fondo Global de Investigación Agropecuaria [FGIA] y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA]<sup>2</sup>) es una oportunidad de fortalecer las asociaciones con los donantes y los organismos bilaterales en apoyo de los sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas.

---

<sup>1</sup> PC 115/5; PC 115/5 Sup.1.

<sup>2</sup> Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA); Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

9. Se reforzaron en parte los vínculos entre los objetivos estratégicos de la FAO y Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR)
10. Se sigue trabajando actualmente en la evaluación de las contribuciones colectivas de la producción de cultivos al Marco estratégico en apoyo de las metas mundiales de la FAO.
11. El PE2 respaldó la transición de un enfoque de producción centrado en los cultivos a la adopción generalizada de la sostenibilidad social, económica y ambiental como condición principal para el desarrollo agrícola. Igualmente, el PE2 ha definido una importante esfera de trabajo en relación con la construcción de una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles. Los países asociados han adoptado los principios de la agricultura y alimentación sostenibles, y se propusieron indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17, reforzando con ello las actividades para integrar la agricultura y alimentación sostenibles en todos los mecanismos de ejecución del PE2.

**Matriz del informe de seguimiento de la Evaluación de la función de la FAO en apoyo de la producción de cultivos**

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 1: dirigida a las Secretarías del CODEX, el TIRFAA, la CRGAA, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y el Convenio de Rotterdam</b></p> <p>La FAO debería seguir manteniendo y reforzando su función mundial como coordinadora de tratados y convenciones internacionales, y como la fuente de normas y directrices mundiales en materia de alimentación y agricultura. A tal efecto, la Organización debería tomar la iniciativa de señalar a la atención de los órganos pertinentes los cambios que es necesario introducir en las normas y criterios para integrar eficazmente la sostenibilidad.</p>	<p>A fin de mantener y reforzar la función normativa mundial de la FAO, se reservaron y programaron recursos humanos y financieros para apoyar la aplicación de actividades técnicas de la Organización en el marco del PTP para 2014-15 y contribuir al logro de los objetivos estratégicos. Entre estas actividades técnicas de la Organización cabe mencionar las realizadas por los órganos pertinentes establecidos en virtud de los artículos III, V, VI y XIV de la Constitución de la FAO.</p>	<p>Trabajando en gran parte en el marco del PE2, la Secretaría del TIRFAA ha colaborado activamente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en lo que respecta al Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios. Por medio de la participación activa en reuniones y de la organización conjunta de talleres de creación de capacidad, la Secretaría enfatizó la importancia de la aplicación armoniosa de los dos instrumentos.</p>	5	<p>1) El TIRFAA se reconoce en el Protocolo de Nagoya y en el CDB como un instrumento importante para aplicar las disposiciones relativas al acceso y la participación en los beneficios, y la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.</p>
		<p>La Secretaría del Convenio de Rotterdam informó a la Conferencia de las Partes (COP) del enfoque de la FAO en materia de la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas en el</p>	6	<p>2) Los 1 200 asistentes a la COP mejoraron su entendimiento sobre el enfoque holístico de la FAO en materia de la gestión del ciclo de vida para reducir los</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		contexto de la agricultura sostenible (mayo de 2015).		riesgos derivados de los plaguicidas, protegiendo así la salud humana y el medio ambiente.
		<p>El equipo del PE2 aumentó la concienciación respecto a los cambios necesarios para integrar eficazmente la sostenibilidad. En 2014, el PE2 publicó el documento <i>Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles: Principios y enfoques</i>.</p> <p>Este documento sirvió como base para promover y abordar el tema de la agricultura sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y hacer frente a los desafíos en la agricultura, la actividad forestal y la pesca en las conferencias regionales y los comités técnicos de la FAO (Comité Forestal (COFO), Comité de Pesca (COFI) y Comité de Agricultura (COAG)) en 2016 (véase también la Recomendación 8).</p>	4	3) El impacto completo de estas acciones no es todavía evidente, puesto que se están todavía celebrando las conferencias regionales y los comités técnicos.
		La CRGAA, en su 15.ª reunión, aprobó la <a href="#">Guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas</a> , elaborada por la FAO y examinada en su 6.ª reunión por el	6	4a) El impacto de la Guía voluntaria no es todavía evidente puesto que su elaboración y adopción son relativamente recientes. El

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		<p>Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión (GTTI-RFFA).</p> <p>La FAO elaboró las <a href="#"><i>Directrices para la elaboración de una estrategia nacional para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</i></a> con vistas a apoyar a los países en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Las Directrices fueron examinadas durante la 6.ª reunión del GTTI-RFFA.</p> <p>La FAO convocó dos reuniones de su Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB), y examinó y aprobó los <i>Elementos para facilitar la implementación nacional del acceso y distribución de los beneficios en relación con los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura</i> (en lo sucesivo, los</p>		<p>seguimiento de la formulación y la aplicación de las políticas nacionales de semillas se realiza a través del sistema de información del Segundo Plan de acción mundial:  <a href="http://www.fao.org/wiews/es/">http://www.fao.org/wiews/es/</a></p> <p>4b) El seguimiento periódico de los efectos de las Directrices y del Segundo Plan de acción mundial (cuya aplicación se busca facilitar mediante las Directrices voluntarias) se realiza a través del sistema de información del Segundo Plan de acción mundial:  <a href="http://www.fao.org/wiews/es/">http://www.fao.org/wiews/es/</a></p> <p>4c) El impacto de los elementos del ADB no es todavía evidente puesto que su elaboración y adopción son relativamente recientes. La CRGAA, en su 15.ª reunión, encargó a los grupos de trabajo técnico intergubernamentales y al Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		<p>elementos del ADB). Los elementos del ADB, que fueron acogidos con satisfacción por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, tienen como objetivo general asistir a los gobiernos que consideren elaborar, adaptar o aplicar medidas sobre ADB, teniendo en cuenta la importancia de los RGAA, la función especial que desempeñan para la seguridad alimentaria y las características distintivas de los diferentes subsectores de RGAA, al tiempo que cumplen con los instrumentos internacionales de ADB, según proceda, como el Protocolo de Nagoya.</p> <p><a href="http://www.fao.org/3/a-mm660s.pdf">http://www.fao.org/3/a-mm660s.pdf</a></p> <p>La Conferencia de la FAO aprobó las <i>Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático</i>, elaboradas bajo los auspicios de la CRGAA. Estas Directrices tienen por objeto ayudar a los países en la gestión de los recursos genéticos como una reserva y herramienta fundamentales a su disposición para adaptar la agricultura y aumentar la resiliencia</p>		<p>materia de acceso y distribución de beneficios de la Comisión que volvieran a reunirse para seguir trabajando en los elementos del ADB.</p> <p>4d) El impacto de las Directrices voluntarias no es todavía evidente puesto que su elaboración y adopción son relativamente recientes.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		en los sistemas de producción agrícola y alimentaria.		
<p><b>Recomendación 2: dirigida al equipo encargado del Objetivo estratégico 2 (OE2)</b></p> <p>En el proceso que va desde la formulación de políticas hasta la aplicación de tecnologías, la FAO debería intensificar sus esfuerzos para reorientar la atención de sus actividades relativas a cultivos, apartándola de los proyectos de campo centrados en la tecnología para dirigirla al fortalecimiento de políticas nacionales e internacionales, a través de la provisión de aportaciones técnicas y científicas más precisas y autorizadas para la formulación de políticas, y hacia la creación de entornos normativos favorables que respalden la mejora de la producción de cultivos.</p>	<p>Asegurar la aplicación de los cuatro logros de la Organización en el marco del OE2 en los ámbitos de la ayuda técnica, la gobernanza internacional y mundial así como la toma de decisiones basada en pruebas objetivas.</p>	<p>El Boletín del Director General (BDG) 2014/53 (sobre la armonización de la movilización de recursos y el ciclo de proyecto con el Marco estratégico) sienta las bases para armonizar todos los nuevos proyectos de campo con los objetivos estratégicos de la FAO a nivel de los logros. Como resultado, los nuevos proyectos de desarrollo en el ámbito de la producción sostenible de cultivos se están armonizando desde su formulación con los logros del PE2.</p> <p>Además, se está aplicando una plantilla normalizada de criterios de evaluación para propuestas de proyectos a todos los proyectos relacionados con el PE2, asegurando que los proyectos están en línea con los logros del PE2 y que se incluyen aspectos importantes, como enfoques multidisciplinarios e intersectoriales, el potencial de ampliación, y la</p>	4	<p>El BDG 2014/53 se publicó a finales de 2014, mientras que los criterios de evaluación de proyectos del PE2 están disponibles desde febrero de 2015 para la formulación de nuevos proyectos. Si bien hubo una mejora en la formulación de proyectos en términos de la armonización con los cuatro logros del PE2, todavía es demasiado pronto para medir los efectos en la aplicación de los proyectos.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		consideración de los cinco principios de la sostenibilidad.		
<p><b>Recomendación 3: dirigida al Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales) (DDN)</b></p> <p>Partiendo de hecho de que la FAO goza de confianza como organismo facilitador de conocimientos, que proporciona información precisa y oportuna a los responsables de la formulación de políticas en todos los Estados Miembros, la Organización debería mostrarse menos tímida en cuanto a adoptar una función enérgica de promoción de tecnologías avanzadas con base científica, que pueden a veces suscitar controversias. Según se indica en la Recomendación 1, la FAO debería seguir consolidando su función como plataforma mundial para abordar cuestiones estratégicas relacionadas con el desarrollo de la producción de cultivos.</p>	Realizar un seguimiento activo de las deliberaciones en foros internacionales con respecto a la aplicación de tecnologías modernas que sirva como base de referencia para los debates sobre una posible actualización de las perspectivas de la FAO.	<p>En septiembre de 2014 se celebró un Simposio internacional sobre agroecología para la seguridad alimentaria y nutrición. El encuentro reunió a una amplia gama de participantes del mundo académico, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y gobiernos nacionales con el fin de compartir ideas y conocimientos sobre la base científica de la agroecología. Tras esta reunión se organizaron varios simposios regionales en Asia, África y América Latina en 2015.</p> <p>En febrero de 2016 se celebró un Simposio internacional sobre la función de las biotecnologías agrícolas en los sistemas alimentarios sostenibles y la nutrición.</p>	5	<p>Las reuniones regionales facilitaron un diálogo sobre los desafíos, las oportunidades y los posibles beneficios de la agroecología en diferentes contextos regionales. Los simposios han reafirmado la función de la FAO como una plataforma neutra para el conocimiento con base científica en apoyo de la producción sostenible de cultivos.</p> <p>Uno de los resultados fue la preparación de varios documentos para las reuniones regionales en Asia, África y América Latina en 2016, así como para el 23.º período de sesiones del COAG.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 4: dirigida a la División de Producción y Protección Vegetal (AGP) y al Subdirector General del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor (ADG/AG).</b></p>				
<p>Para reforzar su capacidad de ayudar a los Estados Miembros a mejorar su producción de cultivos, es necesario que la FAO elabore una clara estrategia de recursos humanos a medio y largo plazo, directamente vinculada con la “teoría del cambio” (véase también la Recomendación 7), que debería:</p> <p><b>Recomendación 4a): para la AGP</b> Restablecer sus capacidades técnicas en el sector de los cultivos, con una visión estratégica a largo plazo en lo que respecta a las competencias y técnicas necesarias a nivel interno a fin de: i) generar el impulso conceptual y científico necesario para permitir la transición a sistemas de producción que sean más sostenibles desde una perspectiva ambiental, económica y social, y ii) impulsar eficazmente las redes externas en respaldo de sus programas.</p>	<p>4a) Como parte de la actividad de planificación para aplicar el Marco estratégico revisado, la AGP completó recientemente un ejercicio para elaborar estrategias de recursos humanos a medio plazo que determina la estructura de conocimientos especializados y dotación de personal con arreglo a las funciones y demandas de los objetivos estratégicos.</p>	<p>La estrategia de recursos humanos a medio plazo, elaborada en 2014, fue examinada y actualizada en 2015 como parte de la evaluación de la combinación de competencias (como elemento pertinente para la aplicación del Marco estratégico).</p>	<p>6</p>	<p>Se han elaborado los perfiles revisados de los puestos de trabajo y se cubrieron los puestos o sigue abierto el proceso de contratación.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 4b): dirigida al ADG/AG</b></p> <p>Aplicar plenamente las redes técnicas internas, que resultan fundamentales para que la FAO pueda desempeñar eficazmente su función en la asistencia técnica (esto se ha planificado desde hace años pero todavía no se ha completado). Esto debe realizarse con niveles adecuados de gestión y recursos para garantizar: i) la elaboración de “comunidades de prácticas” en torno a los ámbitos disciplinarios prioritarios, que permitan la aplicación innovadora y eficaz de la nueva visión, y ii) la constante contribución al aumento del capital de conocimientos de la Organización por parte del personal con cargo al Programa ordinario y de proyectos.</p>	<p>4b) Crear una red técnica relacionada con la producción sostenible de cultivos.</p>	<p>En 2014 se creó una red técnica relacionada con la producción sostenible de cultivos. Esta red fue revisada en 2015 sobre la base de las enseñanzas extraídas. Es conocida como la red técnica sobre la producción sostenible de cultivos y la agroecología.</p>	<p>5</p>	<p>La red técnica ha crecido hasta superar los 160 miembros en toda la Organización. Sirve para promover el intercambio de información y la puesta en común de conocimientos.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 4c): dirigida al ADG/AG</b> Uno de los enfoques podría ser crear un grupo externo de expertos integrado por los principales especialistas mundiales en las áreas del mandato de la FAO relativas a los cultivos, que, sobre la base de una contratación semipermanente, realice aportaciones conceptuales y técnicas según sea necesario, o encontrar un método alternativo para la aportación constante de conocimientos especializados a las divisiones de la FAO cuya dotación de personal es insuficiente.</p>	<p>4c) La Administración está preparada para estudiar formas innovadoras de reforzar sus capacidades técnicas, en particular a través del fortalecimiento de la cooperación con asociados externos como, por ejemplo, el sistema del CGIAR (véase la Recomendación 5c).</p>	<p>La FAO ha emprendido un ejercicio importante a efectos de determinar la combinación actual de competencias y las funciones fundamentales del departamento. Las lagunas identificadas podrían colmarse mediante la cooperación con asociados externos.</p> <p>En la promoción del sector del arroz en África, la FAO ha desarrollado un amplio programa de promoción del sector del arroz en África en colaboración con el Centro Africano del Arroz.</p>	4	<p>El AG está ahora mejor equipado con los conocimientos especializados necesarios para contribuir de forma eficiente a los programas estratégicos y a las iniciativas regionales.</p>
<p><b>Recomendación 5:</b> La FAO debería reformar y reforzar su capacidad de apoyo a los sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas. Este apoyo requerido y necesario, ayudará a los países a mejorar su capacidad para aprovechar los avances científicos más recientes procedentes de los centros de excelencia de todo el mundo. A tal efecto la FAO debería:</p>	<p>La Administración abordará esta importante cuestión mediante:</p>		5	<p>A partir de 2014-15, el trabajo de la División Mixta FAO/OIEA (incluidos los laboratorios de agricultura y biotecnología) y los recursos de la OIEA para la alimentación y la agricultura se han integrado mejor con los de los equipos del PE, y con los principales mecanismos de ejecución y, en particular, los marcos de programación por países y</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
				<p>las iniciativas regionales. Esto se facilitó mediante el Sistema de información sobre gestión del Programa de campo, que permite compartir información mientras se planifica el trabajo.</p> <p>En 2014-15, la División Mixta coordinó distintos proyectos de investigación con un total de 219 participantes de entre 10 y 15 sistemas nacionales de investigaciones agronómicas (SNIA) en cada proyecto.</p> <p>Durante el bienio 2016-17, a través de más intercambios entre la División Mixta y las oficinas descentralizadas, se espera que estos recursos se integren mejor y proporcionen contribuciones más directas al Marco estratégico.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 5a):</b>  <b>dirigida al AG y a la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura (AGE)</b>  Mejorar la utilización de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura.</p>	<p>5a) Planificar la utilización de la capacidad de la División Mixta para apoyar:  i) particularmente el enfoque de servicios ecosistémicos y, en general, la elaboración de prácticas y enfoques sostenibles e innovadores; y  ii) el fortalecimiento de sistemas nacionales de innovación.</p>	<p>5a) Como resultado de una mayor atención a las acciones interdireccionales y multidisciplinares a través de los programas estratégicos y con las oficinas descentralizadas, la División Mixta ha mejorado su capacidad para respaldar estas prácticas, servicios y enfoques.</p>		

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 5b): dirigida al DDN, la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC), y la AGP</b></p> <p>Otorgar prioridad al desempeño de una función activa en la formulación de la Plataforma de Agricultura Tropical patrocinada por el G-20, a la que la Organización presta servicios de secretaría.</p>	<p>5b) Seguir administrando la Secretaría de la Plataforma de Agricultura Tropical. Garantizar que la Plataforma aproveche eficazmente los conocimientos técnicos de las divisiones técnicas de la Organización.</p>	<p>5b) 1: El seguimiento de los avances se realiza en estrecha colaboración con su sistema de gobernanza. Se utilizaron recursos bajo el proyecto de la Unión Europea (UE) de Desarrollo de capacidades para sistemas de innovación agropecuaria a fin de apoyar la elaboración y aplicación de un plan de acción de la Plataforma de Agricultura Tropical (de enero de 2015 a diciembre de 2018).</p> <p>2: La FAO facilitó una asociación con AGRINATURA —un consorcio de 31 universidades europeas— para crear capacidades a fin de fortalecer los SNIA en los países en desarrollo.</p>	<p>4</p>	<p>La Plataforma aprovecha eficazmente los conocimientos técnicos que disponen las divisiones técnicas de la Organización, así como otros asociados externos.</p> <p>El proyecto de Desarrollo de capacidades para sistemas de innovación agropecuaria brindó la oportunidad de seguir ampliando las actividades de fomento de la capacidad a nivel nacional.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 5c): dirigida al DDN, la OPC, el AG y el Departamento de Cooperación Técnica y Gestión de Programas (TC)</b></p> <p>Intentar reforzar otras asociaciones con donantes y organismos bilaterales en apoyo de sistemas nacionales de investigación, extensión e innovación agrícolas. El equipo reconoce que esta recomendación tiene consecuencias en las prioridades que la FAO establece al determinar la asignación de sus recursos. No obstante, el equipo considera que, en vista de la elevada importancia que los miembros atribuyen a esta esfera de trabajo, sería oportuno que el Comité de Agricultura y los demás órganos rectores de la FAO reconsideraran a fondo la cuestión.</p>	<p>5c) Promover la creación del Fondo integrado de inversión en innovación para el crecimiento agrícola (FIDA, FGIA y otros asociados).</p> <p>Procurar que aumente la cooperación Sur-Sur en este ámbito.</p>	<p>5c) 1: El Fondo integrado de inversión en innovación para el crecimiento agrícola está siendo desarrollado por el FGIA y el FIDA. Los debates con el FIDA aportaron un nuevo énfasis respecto al trabajo en procesos de desarrollo de préstamos en países beneficiarios. Esto asegurará que la innovación agroalimentaria se financia como una parte integrante de los préstamos para el desarrollo.</p> <p>5c) 2: El enfoque del Fondo es también el objetivo de otros asociados en la Reunión de Científicos Agrícolas en Jefe del G20, y se están debatiendo activamente solicitudes de apoyo nacional de alto nivel con asociados de financiación bilaterales.</p> <p>5c) 3: La necesidad de una mejor financiación de la innovación agrícola y la función del Fondo se han debatido con la Mesa del Comité de Agricultura, y se están promoviendo actualmente para</p>	5	<p>El FIDA está examinando cómo sus procesos de identificación de necesidades de préstamos pueden tener mejor en cuenta e incorporar la innovación agroalimentaria. El proceso de la tercera Conferencia mundial sobre investigaciones agrícolas para el desarrollo ha determinado las necesidades de inversión en Asia y el Pacífico, y definirá acciones colectivas necesarias para que las innovaciones nacionales e internacionales tengan un mayor impacto de desarrollo.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		<p>fomentar la sensibilización entre los Estados Miembros de la FAO respecto a la necesidad de financiar y reforzar sus sistemas de innovación agrícola, y la función que la FAO desempeña a este respecto.</p> <p>5c) 4: En 2015, el FGIA copatrocinó una importante reunión internacional sobre la inversión en innovación agroalimentaria en la Asociación de Asia y el Pacífico de Instituciones de Investigación Agraria, y se está dando continuidad a este trabajo con un examen de las inversiones en innovación, y los efectos de esta, en el marco de la tercera Conferencia mundial sobre investigación agrícola para el desarrollo.</p> <p>5c) 5: El apoyo técnico y financiero del FGIA ayudó a la Plataforma de Agricultura Tropical a establecer asociaciones de fomento de la capacidad eficaces con un amplio abanico de actores en el ámbito de la innovación.</p>		
<b>Recomendación 6: dirigida al AG, el DDN, la OPC y las oficinas descentralizadas</b>				

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p>La FAO debería adoptar una actitud más proactiva en sus relaciones y su interacción con el CGIAR, estableciendo con este una asociación estratégica. Debe esforzarse, a tal efecto, por participar activamente en el proceso de establecimiento de prioridades del CGIAR y, a la vez, dar voz al CGIAR en la determinación de las prioridades de la Organización.</p> <p>En los casos en que exista consenso sobre los resultados de la investigación del CGIAR, la FAO debería facilitar el apoyo necesario para transformar los productos de los Centros en la consecución de resultados relativos al desarrollo; por ejemplo, apoyando a los países en la creación de un entorno que favorezca la aplicación —incluidas las fases necesarias de pruebas e introducción de mejoras— de determinadas respuestas tecnológicas nuevas tan pronto como estén disponibles.</p>	<p>Reforzar los vínculos entre los objetivos estratégicos de la FAO y los programas de investigación del CGIAR.</p> <p>Se han determinado tres ámbitos de colaboración: i) género; ii) parámetros, y iii) mejora de tecnologías de eficacia probada.</p> <p>Se han determinado centros de coordinación y se están celebrando debates para justificar la colaboración en estos temas.</p>	<p>El ADG/AG y el jefe de la Unidad de Investigación y Extensión de la FAO son los representantes de la FAO en el Consejo del Fondo del CGIAR. Interactúan regularmente para asegurar la armonización efectiva entre los programas estratégicos de la FAO y la cartera de programas de investigación del CGIAR.</p> <p>Se está trabajando actualmente para identificar las tecnologías y las prácticas del CGIAR más relevantes que han demostrado ser sostenibles y divulgarlas mediante la plataforma de tecnologías y prácticas para pequeños productores agrarios (TECA).</p>	5	<p>Mayor implicación de la FAO en la gobernanza del CGIAR.</p> <p>Mayor influencia en la formulación y articulación de la nueva cartera de programas de investigación del CGIAR (2017-2022).</p> <p>Está prevista una mayor colaboración con el Consejo Independiente de Ciencia y Colaboración, el Mecanismo de Evaluación Independiente y las Oficinas del Consorcio y del Fondo del CGIAR (futura Oficina del Sistema), con vistas a hacer un seguimiento de parámetros clave como la calidad de la ciencia, el género, etc.</p>
<p><b>Recomendación 7: dirigida al DDN</b></p> <p>Al comenzar la aplicación del Marco estratégico revisado, se recomienda que la FAO lleve a cabo</p>	<p>El Comité de Agricultura, en su 24.º período de sesiones (septiembre de 2014), examinará</p>	<p>El Comité de Agricultura, en su 24.º período de sesiones, debatió el</p>	4	<p>Una implicación mayor de la FAO en el trabajo sobre sistemas alimentarios</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p>una actividad dirigida a resaltar la función de la producción de cultivos como factor que contribuye a los resultados de los respectivos objetivos estratégicos, aborde la coherencia de las intervenciones de los cultivos dentro de los objetivos estratégicos y entre ellos, y analice la lógica de las intervenciones respecto de las contribuciones colectivas de la producción de cultivos, en el marco de los objetivos estratégicos, con miras a la consecución de las metas mundiales de la FAO. Este esfuerzo es fundamental no solo para determinar las prioridades y la formulación de las actividades relacionadas con los cultivos y apoyar la evaluación y valoración de sus efectos y también, desde una perspectiva a más largo plazo, para ayudar a definir mejor las capacidades técnicas que la Organización deberá conservar o desarrollar.</p>	<p>el tema de la intensificación sostenible de la producción y los sistemas alimentarios sostenibles.</p> <p>Los materiales de comunicación, incluidos los informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Marco estratégico, se examinarán para garantizar que se destaque la importancia del equilibrio entre la productividad y la sostenibilidad.</p>	<p>documento e hizo las siguientes recomendaciones:</p> <p>a) apoyar la labor de la FAO en materia de adaptación local de las prácticas de intensificación sostenible de la producción, cadenas de valor y metodologías para evaluar y reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos a fin de respaldar sistemas alimentarios sostenibles;</p> <p>b) alentar a la FAO a integrar más plenamente su labor sobre la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, incluida la elaboración de un programa sobre sistemas alimentarios sostenibles que habrá de incorporarse al Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (10YFP-SCP) y de conformidad con las normas que rigen el citado Marco.</p>		<p>sostenibles contribuirá a la consecución de los ODS.</p> <p>El informe sobre la ejecución del programa para 2014-15 (C 2007/8) indicó que se habían alcanzado o superado cinco de las seis metas relativas a los logros en el marco del PE2 (2.1 y 2.3), vinculadas al aumento y la mejora de la producción del sector agrícola de manera sostenible.</p> <p>La reformulación de la iniciativa regional del PE2 en África (2016-17) para centrarse en los sistemas de producción integrada de yuca, maíz y arroz refleja un equilibrio entre la productividad y la sostenibilidad.</p> <p>La FAO ha emprendido una iniciativa de comunicación que, entre otras cosas, destacará la contribución de la producción sostenible de cultivos en los diferentes programas estratégicos.</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 8: dirigida al equipo encargado del OE2, otros coordinadores de objetivos estratégicos y el DDN</b></p> <p>Dado que en el Marco estratégico revisado se reconoce y de hecho se resalta la necesidad de una transición hacia una adopción generalizada de la plena sostenibilidad como condición principal para el desarrollo agrícola, existe una necesidad imperiosa de definir los cambios secuenciales clave y las correspondientes intervenciones para acompañar esta transición. Para ello es necesario determinar los principales puntos de acceso (técnicos, institucionales y normativos) en las distintas etapas de la transición y para distintos tipos de agricultores y sistemas de explotación agrícola (por ejemplo, los de subsistencia frente a los vinculados al mercado) y prever los efectos probables de los distintos puntos de acceso y tipos de intervención, sus pros y contras, así como los costos y beneficios de las distintas opciones.</p>	<p>El Objetivo estratégico 2 ha definido una importante esfera de trabajo en relación con la <i>construcción de una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles</i>. El resultado ayudará a orientar a los responsables de la elaboración de políticas, los asociados en el desarrollo y los investigadores para gestionar la transición desde un programa centrado en los cultivos a otro que intente abarcar un enfoque multisectorial, ecosistémico y territorial respaldado por principios de sostenibilidad social, económica y ambiental.</p>	<p>El PE2 definió una importante esfera de trabajo en relación con la construcción de una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles en 2014-15. Esta esfera constaba de dos flujos de trabajo: a) apoyo a los países; y b) integrar la noción de la agricultura y alimentación sostenibles.</p> <p>Bajo el punto a), tres países recibieron un apoyo activo con vistas a fortalecer la gobernanza intersectorial hacia la sostenibilidad.</p> <p>Bajo el punto b), se organizaron actos y actos paralelos en eventos importantes, incluido el Consejo y los comités técnicos, y actos mundiales como el Congreso Forestal Mundial.</p> <p>También se tomaron medidas para integrar la agricultura y alimentación sostenibles en los indicadores para los ODS.</p>	6	<p>Los países que recibieron apoyo han integrado los principios de la agricultura y alimentación sostenibles, y han reforzado los diálogos sobre políticas intersectoriales y las acciones de políticas en materia de sostenibilidad.</p> <p>Los principales órganos de la FAO acogieron con satisfacción y apoyaron esta medida, lo que llevó a que se considerara en los comités técnicos de la FAO en 2016 (COFI, COFO y COAG).</p> <p>Las medidas llevaron también a la elaboración de propuestas de indicadores para los ODS en apoyo de la Recomendación 8.</p> <p>El PTP para 2016-17 fortaleció aún más la labor en materia de la agricultura y alimentación sostenibles, con actividades reforzadas para integrar la noción de la</p>

Recomendaciones de la Evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la Respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas adoptadas, o de los motivos para la no adopción (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración (d)*	Impacto o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
				agricultura y alimentación sostenibles en todos los mecanismos de ejecución del PE2, mejorando el apoyo a los países en esta cuestión.

\* **1 - No se ha adoptado ninguna medida** para aplicar la recomendación. **2 - Aplicación deficiente:** el plan y las medidas de aplicación de la recomendación se encuentran en una fase muy preliminar. **3 - Aplicación inadecuada:** la recomendación se ha aplicado de manera desigual y parcial. **4 - Aplicación adecuada:** se han realizado avances en la aplicación de la recomendación; todavía no hay datos acerca de los resultados respecto al objetivo previsto. **5 - Aplicación plena:** la recomendación se ha aplicado plenamente y hay alguna prueba inicial de sus repercusiones respecto al objetivo previsto. **6 - Aplicación excelente:** hay pruebas sólidas de que la recomendación ha tenido repercusiones positivas respecto al objetivo previsto.